DIARIO BALEAR

DEL SABADO 13 DE SETIEMBRE DE 1828.

San Amado abad.

Sale el sol á las 5 y 47 minutos y se pone á las 6 y 13 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto concediendo el premio de estraccion, en los términos y bajo las disposiciones que espresa en favor de los pescadores, armadores y fomentadores de la pesca.

El Rey nuestro Señor se ha servido dar el Real decreto siguiente:

Deseando que se cumplan mis benéficas intenciones en el señalamiento del premio de estraccion que por Real decreto de 16 de febrero de 1824, espedido para igualar los precios de la sal, y aumentar los valores de que esta Renta se hallaba privada, me he reservado fijar en favor de los pescadores, armadores y fomentadores de la pesca y salazon, con el fin de que unido á la ventaja de darles al fiado las sales necesarias, y á la seguridad del consumo que logran por efecto de la prohibicion de los pescados salados y salpresados estrangeros, consiga esta industria el fomento que necesita y merece por sus relaciones con la navegacion y con el comercio, sin perjuicio de que para evitar fraudes y abusos se tomen las convenientes medidas administrativas, y de que en esta justa proteccion se atienda á los que forman y mantienen establecimientos costosos de pesca y salazon, con mas

particularidad que á los que solo se ocupan en la simple manipulacion de salpresar pescados; y teniendo presente los datos instructivos que se han reunido con el objeto de arreglar este importante punto, he venido y vengo, conformándome con el dictámen de mi Consejo de Ministros, en señalar y conceder á los que se emplean en la pesca y salazones el referido premio de estraccion, en los términos y bajo de las disposiciones siguientes:

1º Los empresarios, armadores, fomentadores ó dueños de establecimientos de pesca y salazon continuarán disfrutando la gracia de recibir la sal al fiado por un año bajo de fianza abonada.

2º Se cargará la sal al precio comun de tierra, llevándose cuenta á cada interesado.

3º El premio de estraccion se concederá por los pescados salados que se acredite formalmente haberse estraido por mar, ya sea para paises estrangeros, ya para puertos del Reino.

4º Este premio consistirá en reducir á 10 *rs.* el precio de la fanega de sal por el importe de costo y costas, sin recargo de ningun arbitrio.

5º A cada clase de pescado salado se le regularán las cantidades de sal siguientes:

Al quintal de abadejo, sardina, atun, anchoa, albacora, caballa, y boqueron, y al de congrio, donde se acostumbra salarlo, seis celemines.

Al quintal de merluza nueve celemines.

Al quintal de los demas pescados tres celemines.

6º Serán libres de derechos y arbitrios, mientras otra cosa no se determine por punto general, los pescados salados, y el aceite ó grasa de pescado en su estraccion para fuera del Reino.

7º Los pescados salpresados no disfrutarán del premio de estraccion; pero se les concederán las gracias

contenidas en los artículos 1º y 6º que anteceden.

8º La Direccion general de Rentas formará y remitirá inmediatamente á mi soberana aprobacion la instruccion conveniente para precaver los fraudes que puedan cometerse contra la Real Hacienda á la sombra de las gracias dispensadas al fomento de la pesca y salazon en el presente Real decreto.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Palacio á 21 de agosto de 1828.=A Don Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 26 de julio.

Se ha recibido un pliego del vicealmirante Messer, enviado por el almirante Greigh para cruzar en las inmediaciones del Bósforo, en que participa haber apresado nueve buques mercantes, á cuyo bordo iban 25 turcos y 374 griegos. Uno de estos buques se dirigia á Varna con un correo espedido por el Gobierno turco al seraskier que manda el ejército: se han encontrado en él algunas tiendas, un cañon de campaña, y una gran cantidad de municiones.

PRUSIA.

Berlin 1º de agosto.

La *Gaceta de Estado* contiene la carta siguiente de Constantinopla, fecha el 12 de julio.

»Escriben de Smirna con fecha del 4 que el comodoro ingles Staines acababa de traer la noticia de que Ibrahim-bajá habia concluido un tratado relativo á la evacuacion de la Morea.

»Continúan haciéndose en esta capital grandes preparativos para una vigorosa defensa. Missisli Emir, bajá de Koni, llegó el 1º del corriente á esta ciudad

á la cabeza de unos 5‰ hombres, los cuales marcharán al ejército: otros dos bajaes, que estaban desterrados en Brusa, han sido repuestos en sus destinos bajo la condicion de levantar tropas á su costa. El capitan-bajá, que no tiene mas que el título de gran-almirante, porque nunca ha sido, partió por tierra á Varna con 3‰ hombres; y tambien marcharán á este punto unos 700 artilleros.

»A principios del mes se mandó que se fuesen á su pais natal todos los griegos solteros; pero despues se ha modificado esta medida, porque la mayor parte de estos son artesanos.

»El gran visir aun está aqui, y el estandarte del Profeta aun no se ha sacado.”

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Valencia 2 de agosto.

En el Real seminario de nobles de la ciudad de Valencia, dirigido por los PP. de la Compañía de Jesus, se han celebrado ecsámenes generales y públicos en los días 21, 22, 23, y 24 del pasado julio con un numeroso y distinguido concurso. En ellos los caballeros seminaristas dieron pruebas de sus adelantamientos en la doctrina cristiana, y en la historia de nuestra santa Religion; siendo de suma complacencia á los espectadores oir de la boca de unos tiernos niños la ecsacta esplicacion de algunos hechos referidos en los libros sagrados. Los caballeros de la clase de escribir espusieron con tanta solidez como claridad las bases y las reglas de calografia española, y los elementos de la gramática y ortografía castellana. Los que cultivan la latinidad tradujeron con la mayor facilidad Ciceron, Cornelio Nepote, Virgilio y otros autores clásicos del siglo de oro, respondiendo segun todas las reglas del arte, vertiendo en

latin las oraciones castellanas, y dando razon de la prosodia y de las figuras de sintacsis. Uniendo á estos conocimientos los importantes de la lengua griega, tradujeron con riguroso análisis las fábulas de Esopo, y las odas de Anacreonte, descubriendo sus progresos en esta lengua por la facilidad con que respondieron á cuanto se les preguntó sobre la parte mas dificil de la gramática, que es la formacion de los tiempos, y demas perteneciente á los verbos griegos. Los alumnos de la clase de matemáticas mostraron su literario aprovechamiento por la claridad y prontitud con que ejecutaron las operaciones de la aritmética, y demostraron algunos de los mas dificiles teoremas del álgebra y geometría, resolviendo tambien los problemas que se les propusieron. Los de la geografía ocuparon por mucho tiempo la atencion del concurso, respondiendo ecsactamente sobre los principios de tan importante ciencia. No dieron menor lucimiento á estos ejercicios los alumnos de las clases de lengua francesa, traduciendo con desembarazo el poema del Telémaco. Las clases de música, esgrima y danza, amenizaron estos actos con particular satisfaccion de los concurrentes, que no pudieron menos de aplaudir algunas piezas que se tocaron en el piano, en el violin, en la flauta y en la guitarra, admirando la destreza con que hicieron el ejercicio de la esgrima, y ejecutaron los bailes honestos y decorosos admitidos en la sociedad.

En los dos últimos dias del ecsámen los discípulos esternos de las clases públicas de latinidad, agregadas al Real seminario de S. Pablo, merecieron particular atencion á un concurso no menos ilustrado que numeroso, pues que no solo pusieron en latin lo que de improviso les dictaron los ecsaminadores, sino que tradujeron con ecsactitud y pureza los autores

latinos y griegos, analizándolos segun todas las reglas gramaticales, midiendo sus versos, y notando las figuras y demas perteneciente al arte métrico. Pronunciaron varios diálogos sobre la mitologia y sobre las historias griega y romana, y se concluyó el ejercicio del último dia con una oracion retórica castellana dirigida á la juventud estudiosa.

La tarde del 26 cerró estas tareas literarias la solemne distribucion de premios hecha por los Escmos. Sres. Arzobispo de esta diócesis, y segundo cabo Comandante general de estos reinos, con la asistencia del Escmo. Ayuntamiento, animándola armoniosos himnos que en loor del Rey nuestro Señor cantaron algunos caballeros seminaristas, correspondiendo á la magnificencia de este dia el escogido y brillante concurso de los anteriores, el que entre afectos de sorpresa y de gratitud reconocia los abundantes frutos científicos que en menos de un año ha producido el nuevo reglamento concedido á dicho Real seminario en beneficio de la educacion de la juventud noble de este reino, que conservará eternamente el mas síncero reconocimiento á su benéfico Soberano, y á los solícitos y religiosos maestros que los dirijen.

Coruña 4 de agosto.

Este Real consulado, en cumplimiento de lo prevenido por S. M. en el artículo 6º del método de estudios á que se arreglan las cátedras de matemática y navegacion que costea á espensas de sus fondos, ha dispuesto que se celebrasen los ecsámenes de los alumnos de ellas en los dias 3 y 4 del corriente mes. Dióse principio por un discurso alusivo al objeto, que leyó el primer maestro director D. Cayetano Fernandez Villamil. Fueron ecsaminados en aritmética D. Gregorio Rodriguez, D. Juan Matesi, Don

Juan Barbie, D. Clemente Requera, D. Manuel Silva, D. Camilo García, D. Josef Blanco, D. Ramon Martinez y D. Robustiano Agustin Antelo. En geometría D. Josef María de la Quintana, D. Macsimino García Alvarez, D. Mariano Caballeira, D. Pedro Martinez y D. Josef Rodriguez. En geometría práctica los mismos Quintana, García Alvarez, Caballeira, Rodriguez, Martinez, y D. Venancio Portal, D. Aniceto Sanchez, D. Joaquin Vahamonde, D. Leoncio Ribero y Don Ramon Vivero. En trigonometría esférica D. Ramon Vivero. En lo mismo y en cosmografía los citados Portal, Sanchez, Ribero y Vahamonde. En geografía los referidos Portal y Sanchez, D. Antonio Cepeda y D. Josef Martinez; y en navegacion estos últimos Cepeda y Martinez; habiendo merecido la aplicacion de todos y sus adelantamientos, no solo en las materias sobre que fueron ecsaminados, sino tambien por varios dibujos que han presentado y representaban edificios, vista de paises y planos de puertos, un aprecio particular al cuerpo, lo mismo que á varios gefes y subalternos militares, eclesiásticos, seculares y regulares, empleados, un considerable número de caballeros, oficiales portugueses, y otras personas de distincion que han asistido á estos actos.

(*G. de M.*)

Palma 12 *de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

Funciones de iglesia.

Continúan las 40 horas en el Real convento de Sto. Domingo dedicadas á la muerte del patriarca San

Joaquin: se espondrá el SSmo. á las $5\frac{1}{2}$. de la mañanita, á las 10 se cantará la misa mayor por la Rda. Comunidad. A las 6 de la tarde habrá oracion mental, y á las 7 se reservará.

Mañana dia 14 en la iglesia de S. Francisco de Paula, (á mas de las dos fiestas celebradas en los dias 8 y 9 de este mes inmediatos despues de la translacion del sagrado cuerpo del Niño S. Vicente mártir) un devoto corazon le consagra otra fiesta; á la que se dará principio esta tarde al anochecer con unas solemnes completas que cantará la Rda. Comunidad, y mañana seguirá con la misa mayor en que predicará el M. R. P. Fr. José Ballester corrector de dicho convento. Por la tarde á las tres y media se dará principio á un piadoso novenario en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio, y se continuará los domingos siguientes hasta todos los Santos la misma hora, en que predicará el Rdo. P. Fr. Andres Carbonell, maestro de estudiantes en el mismo convento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 11 *del corriente.*

De Iviza el javeque Cármen su patron Juan Escandell con 8 marineros y 12 pasageros: salió el 10 con sal.

AVISOS.

Se desea una criada que sepa guisar, coser, aplanchar y demas quehaceres: en esta imprenta darán razon de la persona que la necesita.

Una ama de leche viuda de 22 años de edad la leche 3 meses, desearia criatura para criar en casa de los padres.

Otra de 18 años la leche 6 meses, desearia criatura para criar tanto en la casa de los padres como en la suya.

CON SUPERIOR PERMISO.—IMPRENTA DE FELIPE GUASP.